

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Domingo 28 de febrero (edición extraordinaria) y lunes 1 de marzo de 2021
(no incluye laboral ni tributario)

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional el 28 de febrero y 1 de marzo de 2021.

Domingo 28 de febrero (edición extraordinaria)

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución Ministerial 181-2021-MTC/01

Establece el aforo para la atención presencial en los Centros de Atención al Cliente o similares de servicios de telecomunicaciones

El aforo para la atención presencial en los Centros de Atención al Cliente o similares de servicios de telecomunicaciones, ubicados en los departamentos o provincias con nivel de alerta extremo, es de 30%, debiéndose observar los "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", aprobados por Resolución Ministerial 972-2020-MINSA.

Los aforos para la atención presencial en los Centros de Atención al Cliente o similares de servicios de telecomunicaciones ubicados en los departamentos o provincias con niveles de alerta moderado, alto y muy alto, se determinan según los aforos establecidos para las tiendas en general.

Lunes 1 de marzo

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Resolución Administrativa 85-2021-P-CSJLI-PJ Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Dispone medidas urgentes y complementarias a efecto de garantizar la atención al ciudadano y, a la vez, salvaguardar la salud de los magistrados/as, trabajadores/as y público usuario

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO BLOG